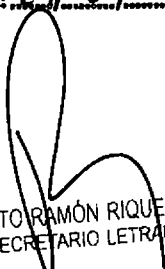


PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/5/22

ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 11 /22

Buenos Aires, 23 de mayo de 2022.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 881/2020;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador del concurso para el agrupamiento Técnico Administrativo N° 165 con sede en La Plata, convocado mediante Resolución ING N° 3/20 (modificatoria ING N° 32/21).

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto se presentó un único planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

El postulante Gaspar Leonel Gundin recusó a la doctora Gabriela Boquín por ser docente en la UCALP sede Bernal, donde se desempeña como Director de la carrera de Abogacía.


Por ello,

RESUELVO

I.- HACER LUGAR al planteo de recusación formulado por el postulante Gaspar Leonel Gundin en el Concurso N° 165: Técnico Administrativo con sede en La Plata.

II.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 165 con sede en La Plata a Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Natalia Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de suplentes.

III.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino